



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 06 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud presentada por Jueza Supernumeraria **Domitila Marilú DAVILA ALARCON** a cargo del Quinto Juzgado Penal Unipersonal (Exp. 000216-2023-MUP) de fecha 06 de enero del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 000017-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 05 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución Administrativa Nro. 000017-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se dispuso conceder licencia con goce de haber por motivo de enfermedad a la Jueza Supernumeraria Domitila Marilú DAVILA ALARCON por los días 03 al 05 de enero del 2023 (3 días)

Segundo. - Por documento del antecedente, la magistrada remite el original del descanso médico de la Clínica Jesús del Norte de fecha 05 de enero del 2023, suscrito por el médico Mario Daniel Suarez Rodríguez con CMP 38898, quien prescribe descanso médico del 05 al 06 de enero del 2023; asimismo, adjunta receta médica, orden de entrega – medicamento, resultados de laboratorio.

Tercero. - Para el caso, es de aplicación el artículo 241° de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que: "**Las licencias con goce de haber sólo pueden ser concedidas en los siguientes casos: 1. Por enfermedad comprobada, hasta por dos años. (...)**" (Resaltado nuestro); asimismo, el art. 21° de la R.A. N° 018-2004-CE-PJ, señala que: "***La licencia por enfermedad deberá solicitarse acompañando un certificado que acredite la enfermedad y que contenga la prescripción médica sobre el tiempo preciso para el restablecimiento de la salud del Magistrado afectado***".

Cuarto.- En virtud de los dispositivos normativos citados, corresponde conceder licencia con goce de haber por enfermedad en favor de la magistrada, por el día 06 de enero del 2023 (1 día), considerando que con Resolución Administrativa Nro. 000017-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se otorgó del día 03 al 05 de enero licencia con goce de haber de conformidad al descanso médico presentado; por lo que en uso de las facultades conferidas a la suscrita mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 8/3/2007; la Presidencia:

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de enfermedad a la Jueza Supernumeraria **Domitila Marilú DAVILA ALARCON** a cargo del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por el día 06 de enero del 2023 (1 día).

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez Supernumeraria **Luz María ORTEGA CÉSPEDES** a cargo del Sexto Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por el día 06 de enero del 2023 (1 día)

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Bienestar Social, Administración del Módulo Integrado, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/spr

